UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE CRIMINOLOGÍA

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 7
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 7
METODOLOGÍA 10
ACTIVIDADES FORMATIVAS 10
EVALUACIÓN 11
BIBLIOGRAFÍA 13

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho A Distancia		
Asignatura	Fundamentos Básicos de Criminología	**Código**	F1C1G07006
Materia	Fundamentos básicos para el estudio del derecho (no presencial)		
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2020-2021		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Albert González Jiménez
Correo electrónico	albert.gonzalez@atlanticomedio.es
Teléfono	667.763.906
Tutorías	Los jueves de 17:00 a 18:00 horas. Es necesario solicitar cita previa a través de email dirigido al profesor.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE1

Conocer y comprender los elementos, estructuras, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos ordenamientos jurídicos.

CE2

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE3

Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CE4

Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CE5

Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE7

Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

CE8

Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

CE10

Conocimiento de las Instituciones y el Derecho Internacional Público y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Internacional Público.

CE12

Conocimiento de las Instituciones del Derecho Penal y capacidad de Pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

CE13

Conocimiento de las Instituciones del Derecho Administrativo y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Administrativo.

CE17

Conocimiento de las Instituciones del Derecho Procesal Romano y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Procesal Romano.

CE18

Conocimiento de la Historia del Derecho y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa a la Historia del Derecho.

CE21

Buscar, seleccionar y sintetizar información jurídica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos de la criminología como ciencia y de la historia del pensamiento criminológico.

- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en la prevención del crimen en el estado social y democrático de derecho y el análisis criminológico de los diversos modelos y sistemas de reacción al delito.

- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de la criminología en el Derecho penal.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema 1. Introducción a la criminología.

1.1. ¿Qué es la criminología?
1.2. Breve historia del nacimiento de la Criminología y situación actual.
1.3. La Criminología como ciencia.
1.4. Criminología, Seguridad y cambio social.
1.5. La transición entre la Criminología Clásica y la Actual.

Tema 2. Consolidación a la criminología como ciencia.

2.1. Introducción al desarrollo de la criminología en España.

2.2. Epistemología y áreas de estudio de la criminología.

2.3. El método científico en criminología.

2.4. Centros españoles de producción científica y defensa profesional.

2.5. Áreas de estudio.

2.6. Criminología basada en la evidencia e importancia de la criminología para los profesionales del derecho.

Tema 3. Criminología científica y modelos teóricos.

3.1. Introducción.

3.2. Tensión y control social.

3.2.1. Anomia y tensión.

3.2.2. Teorías subculturales.

3.2.3. Teoría general de la tensión.

3.2.4. Teoría de los vínculos sociales.

3.2.5. Teoría del autocontrol.

3.3. Criminología bisocial.

3.3.1. Herencia y delincuencia.

3.4. Diferencias individuales y aprendizaje.

3.4.1. Teoría de la asociación diferencial.

3.4.2. Teoría del aprendizaje social.

3.5. Etiquetado y conflicto social.

3.5.1. Teoría de la vergüenza integradora.

3.6. Elección racional y oportunidad delictiva.

3.6.1. Teoría de la elección racional.

3.6.2. Teoría de las ventanas rotas.

3.7. Desarrollo de carreras delictivas.

3.7.1. Predictores de riesgo y curva de edad-delito.

3.8. Corpus teórico moderno.

3.8.1. Tensión social y control social.

3.8.2. Criminología biosocial.

3.8.3. Diferencias individuales y aprendizaje.

3.8.4. Etiquetado y conflicto social.

3.8.5. Elección racional y oportunidad delictiva.

3.8.6. Desarrollo de carreras delictivas.

3.9. Problemas actuales con postulados integradores. El caso del "riesgo".

3.9.1. Factores de riesgo y protección.

3.9.2. Programas de prevención y protocolos de predicción.

Tema 4. Prevención del delito. Modelo de prevención.

4.1. Introducción.

4.2. Prevención. Conceptos básicos.

4.3. Modelos de prevención.

4.4. El giro preventivo europeo y mundial.

4.5. Formas de prevención del delito.

4.6. Disuasión e incapacitación.

4.7. Tratamiento y prevención.

4.8. Prevención temprana de la delincuencia.

4.8.1. Programas orientados a mejorar la calidad del embarazo y cuidad posnatal.

4.8.2. Programas de educación preescolar y visitas a domicilio.

4.8.3. Programas que promueven la parentalidad positiva.

4.8.4. Programas cognitivos conductuales que promueven habilidades sociales.

4.8.5. Tratamiento temprano o intensivo del comportamiento antisocial y delictivo.

4.8.6. Programas de apoyo individual y mentores.

4.8.7. Programas en la escuela.

4.8.8. Programas de componentes múltiples.

4.9. Prevención comunitaria.

4.10. Prevención situacional.

4.11. Prevención a través de la policía.

4.12. ¿Qué funciona, qué no, qué es prometedor?

Tema 5. Sistemas de reacción frente al delito.

5.1. Introducción.

5.2. Evolución del sistema de persecución penal.

5.3. Penalidad posmoderna, legitimidad y actitudes punitivas.

5.4. Seguridad ciudadana, libertad y actores de reacción formal.

5.5. La policía como elemento central de la reacción formal.

5.6. La seguridad privada como elemento de reacción formal.

5.7. Ciudadanía y seguridad.

5.8. Gobernanza, espacio público y seguridad.

Tema 6. Criminología y derecho penal.

6.1. Introducción.

6.2. La pericia criminológica como encaje natural.

6.3. El medio abierto como nueva intersección.

6.4. Crítica al modelo de seguridad ciudadana: ¿aplicabilidad de la criminología crítica? Crisis y seguridad.

Tema 7. Encaje jurídico de la Criminología.

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	12 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	23,2 horas
Trabajo autónomo	113,4 horas
Tutorías	1,4 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/o práctico	70 %
Evaluación de trabajo	30 %

Sistemas de evaluación

A) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria</u>

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (70% de la nota final):**
   Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. **Evaluación de trabajos (30% de la nota final):**
   Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria</u>

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través de preguntas de desarrollo.

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos.**

a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados en el aula virtual a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 5 puntos en cada una de ellas.

Debido a las medidas extraordinarias dictadas por el Estado de Alarma que limita la movilidad geográfica en el territorio nacional, a lo largo de este curso los exámenes se realizarán de forma virtual, si la situación así lo requiere. El examen se llevará a cabo con un sistema de video vigilancia, de acuerdo con las características que desde la Dirección Académica se señalen.

2. **Evaluación de los trabajos.**

Se valorará mediante la entrega de al menos cuatro trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**.

Tamarit Sumalla, JM, La criminología, Spain Editorial UOC, SL, 2015

- **Complementaria.**

Barrón, M., Campoy, P. y González, A. Efecto CSI. Indicios en México y España. México DF: INACIPE; 2017.

Cid, J. y Larrauri, E. (eds.) Teorías criminológicas: explicación y prevención de la delincuencia. Barcelona: Bosch; 2001.

Crawford, A. Crime Prevention & Community Safety: politics, policies and practices. Longman; 1998.

Durkheim, E. (1956) Las reglas del método sociológico. Madrid: Alianza; 2006.

Elbert, C. Manual básico de criminología. (4.ª edición, corr. y ampl.) Buenos Aires: Eudeba; 2014.

Larrauri, E. Populismo punitivo... y cómo resistirlo. Jueces para la Democracia, 2006; 55:15-22.

Medina, JJ. Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana. Buenos Aires: Edisofer; 2011.

Redondo, S. El origen de los delitos. Una introducción al estudio y explicación de la criminalidad. Valencia: Tirant lo Blanch; 2015.

Redondo, S. y Garrido, V. Principios de criminología. (4ª edición) Valencia: Tirant lo Blanch; 2013.

Rivera Beiras, I. Historia y legitimación del castigo. ¿Hacia dónde vamos? En R. Bergalli (coord. y col.), Sistema penal y problemas sociales. (pp. 83-133) Valencia: Tirant lo Blanch; 2003.

- **Recursos web**.

https://criminologia.net/

http://criminologosface.blogspot.com.es/2014/03/aspectos-profesionales-del-criminologoa.html

http://www.beccaria-standards.net/media/beccaria-standards-spanisch.pdf

https://whatworks.college.police.uk/Pages/default.aspx

https://www.crimesolutions.gov/

https://www.boe.es/

https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial